

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de octubre de 2020.

A Despacho de la señora Jueza el presente asunto.

Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ordinario Laboral

Rad. No. 17380 31 12 001 2018 00380 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

El presente asunto tiene señalada como fecha para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social el día viernes veintitrés de octubre del año en curso; sin embargo, la misma no podrá realizarse toda vez que la suscrita funcionaria para ese mismo día debe trasladarse a la ciudad de Manizales para asistir a una cita médica.

En consecuencia, se hace necesario reprogramar la aludida diligencia para el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2750eb44b32aac5ad42aad69c16f46667ff8dccab383e2c94a14d970f0c8f22
b

Documento generado en 21/10/2020 06:26:01 p.m.

Ordinario Laboral de Única Instancia
Rad. 17380 31 12 001 2018 00125 00
Nodier Naranjo Tabares Vs. Isagen S.A. ESP y otro

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**